



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/2691

Expte. N° 2022-4-1-0003954

Montevideo, 05 JUL 2022

VISTO: la invitación para participar de la “Reunión Regional sobre Tráfico de Armas y Delitos Conexos”, organizada por el Programa Mundial sobre Armas de Fuego de UNODOC, a realizarse del 12 al 14 de julio de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Comisario Hugo Marcelo Pino Morales, titular de la cédula de identidad número 2.620.944-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Información e Inteligencia Policial;--

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido Comisario en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, modificada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 12 al 14 de julio de 2022, al Comisario Hugo Marcelo Pino Morales, titular de la cédula de identidad número 2.620.944-4, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección General de Información e Inteligencia Policial, con el fin de participar de la “Reunión Regional sobre Tráfico de Armas y Delitos Conexos”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para que tome nota y siga a la Dirección General de Información e Inteligencia Policial para conocimiento y notificación del interesado. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República